



INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE COMPETICIÓN ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO EN LA ISLA DE LANZAROTE PARA LA TEMPORADA 2011/2012.

A).- El presente Sistema de Competición regula las Competiciones organizadas por la Federación Canaria de Baloncesto en la Isla de Lanzarote.

B).- Para los supuestos no contemplados en este sistema de competición, será de aplicación las Normas Generales y Comunes y Específicas de la Federación Canaria de Baloncesto y el R.G.C. de la FEB.

C).- Para participar en la Liga Canaria Junior Masculina y Femenina, si los equipos de la Isla de Lanzarote que se inscriban para dicha competición son dos o uno, estarían directamente clasificados, siempre que cumplan con la Normativa Vigente.

Siempre que el número de equipos exceda el cupo que le corresponde a la Isla de Lanzarote, se jugaría una fase previa que determinaría los equipos que les corresponde participar.

D).- En categorías Benjamín, Minibasket, Preinfantil e Infantil serán de aplicación las Reglas del Reglamento Pasarela de la FCB en vigor.

E).- La fecha tope para tramitar licencias de jugadores/as cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **27 de febrero de 2012, a las 18:00 horas**, debiendo obtener previamente la carta de desvinculación.-

F).- El **29 de septiembre de 2011, a las 18:00 horas**, se celebrara una reunión en los locales de la Delegación con los representantes de los Clubes, para analizar el numero de inscripciones y la conveniencia de unión de mas de una categoría.-



1.- LIGA SENIOR MASCULINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Senior Masculina.

1.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Copa Insular
- 2ª Fase Liga Regular
- 3ª Fase Play – Off

1.2.- 1ª FASE, COPA

Estará formada por dos grupos (a sorteo con cabezas de serie, según clasificación temporada pasada) de cuatro equipos.

1.2.1.- FORMA DE JUEGO

La competición se disputará por sistema de liga 2 grupos, a una sola vuelta, todos contra todos durante tres jornadas y una fase final con cruces, semifinales y final para determinar la clasificación del 1 al 8.

Fechas: 30 de octubre y 06, 13, 20 y 27 de noviembre de 2011.

1.3.- 2ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo de ocho equipos.

1.3.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante catorce jornadas.

1.3.2.-FECHAS DE COMPETICIÓN

SENIOR MASCULINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Diciembre 2011	11 y 18	Marzo 2012	4, 11, 18 y 25
Enero 2012	15, 22 y 29	Abril 2010	15, 22 y 29
Febrero 2012	5 y 12		

1.4.- 3ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.



PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto, el 3º y 4º puesto se determinará según la clasificación de la Liga Regular

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

-Primera Eliminatoria (Semifinales): 07, 09 y 11 mayo de 2012

-Segunda Eliminatoria: 14, 16 y 18 de mayo de 2012

1.5.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

1.6.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011

1.7.- DISPOSICIONES FINALES

1.7.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán de miércoles a viernes entre las 19:00 y 21:00 horas, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.



1.7.2.- JUGADORES.

La fecha tope para **presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.

Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E)., y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

1.7.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición, y sus diferentes Fases



2.- LIGA SENIOR FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Junior Femenina.

2.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Fase Play - Off

2.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el número de equipos no permita la realización de una competición regular, estos equipos se incorporarían a la Liga Junior Femenina y/o Cadete Femenina (no pudiendo en ningún partido participar con jugadoras con licencia de categoría Junior ni Cadete).

2.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

2.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

JUNIOR MASCULINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Junior y/o Cadete Femenina.

2.3.- 2ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto y los perdedores para determinar el 3º y 4º puesto.

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

-Primera Eliminatoria (Semifinales): 07, 09 y 11 mayo de 2012

-Segunda Eliminatoria: 14, 16 y 18 de mayo de 2012



2.5.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

2.6.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

2.7.- DISPOSICIONES FINALES

2.7.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 21,00 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

2.7.2.- JUGADORAS

La **fecha tope** para **presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- Pasaporte en vigor.
- El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

2.7.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la



3.- LIGA JUNIOR MASCULINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Junior Masculina.

3.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Fase Play - Off

3.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el numero de equipos no permita la realización de una competición regular, estos equipos se incorporarían a la Liga Cadete Masculina (no pudiendo en ningún partido participar con jugadores con licencia de categoría Cadete).

3.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

3.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

JUNIOR MASCULINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Cadete Masculina.

3.3.- 2ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto y los perdedores para determinar el 3º y 4º puesto.

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

-Primera Eliminatoria: 22, 24 y 25 de marzo de 2012

-Segunda Eliminatoria: 12, 14 y 15 de abril de 2012



3.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

3.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

3.6.- DISPOSICIONES FINALES

3.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,30 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

3.6.2.- JUGADORES

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- Pasaporte en vigor.
- El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto 2.7., y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

3.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



4.- LIGA JUNIOR FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Junior Femenina.

4.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Fase Play - Off

4.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el numero de equipos no permita la realización de una competición regular, estos equipos se incorporarían a la Liga Cadete Femenina (no pudiendo en ningún partido participar con jugadoras con licencia de categoría Cadete).

4.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

4.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

JUNIOR FEMENINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Senior Femenina y/o Cadete Femenina.

4.3.- 2ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto y los perdedores para determinar el 3º y 4º puesto.

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

-Primera Eliminatoria: 22, 24 y 25 de marzo de 2012

-Segunda Eliminatoria: 12, 14 y 15 de abril de 2012



4.5.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

4.6.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

4.7.- DISPOSICIONES FINALES

4.7.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,30 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

4.7.2.- JUGADORAS

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

4.7.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la



5.- LIGA CADETE MASCULINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Cadete Masculina.

5.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Fase Play - Off

5.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el número de equipos no permita la realización de una competición regular, estos equipos se incorporarían a la Liga Junior Masculina

5.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

5.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

CADETE MASCULINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Junior Masculina.

5.3.- 2ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto y los perdedores para determinar el 3º y 4º puesto.

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

- Primera Eliminatoria: 11, 13 y 15 de abril de 2012**
- Segunda Eliminatoria: 19, 21 y 22 de abril de 2012**



5.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

5.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

5.6.- DISPOSICIONES FINALES

5.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,30 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

5.6.2.- JUGADORES

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- Pasaporte en vigor.
- El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

3.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



6.-LIGA CADETE FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Cadete Femenina.

6.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Fase Play - Off

6.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo . En caso que el numero de equipos no permita la realización de una competición regular, estos equipos se incorporarían a la Liga Senior y/o Junior Femenina

6.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

6.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

CADETE FEMENINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Senior y/o Junior Femenina.

6.3.- 2ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto y los perdedores para determinar el 3º y 4º puesto.

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

-Primera Eliminatoria: 12, 14 y 15 de abril de 2012

-Segunda Eliminatoria: 19, 21 y 22 de abril de 2012



6.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

6.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

6.6.- DISPOSICIONES FINALES

6.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,30 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

6.6.2.- JUGADORES

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

6.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



7.- LIGA INFANTIL MASCULINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Infantil Masculina.

7.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Fase Play - Off

7.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el número de equipos no permita la realización de una competición regular, se realizara una competición junto a los equipos de la Liga Preinfantil Masculina.

7.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

7.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

INFANTIL MASCULINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	25

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 25 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Preinfantil Masculina.

7.3.- 2ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto y los perdedores para determinar el 3º y 4º puesto.

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

-Primera Eliminatoria: 16, 18 y 20 de abril de 2012

-Segunda Eliminatoria: 23, 25 y 26 de abril de 2012



7.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

7.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

7.6.- DISPOSICIONES FINALES

7.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,30 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

7.6.2.- JUGADORES

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado de anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

7.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



8.- LIGA INFANTIL FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Infantil Femenina.

8.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Fase Play - Off

8.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el número de equipos no permita la realización de una competición regular, se realizara una competición junto a los equipos de la Liga Preinfantil Femenina.

8.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

8.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

INFANTIL FEMENINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Preinfantil Femenina.

8.3.- 2ª FASE, PLAY OFF

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

PLAY OFF SEMIFINAL 1º - 4º Y 2º - 3º

La Eliminatoria será al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

PLAY OFF FINAL

Jugarán los vencedores de la semifinal entre ellos para determinar 1º y 2º puesto y los perdedores para determinar el 3º y 4º puesto.

Al mejor de tres partidos. 1º partido en casa del mejor clasificado de Liga Regular. 2º partido en casa del peor clasificado de la Liga Regular y en caso de un desempate el 3º partido en casa del mejor clasificado.

- FECHAS DE LOS PLAY OFF

-Primera Eliminatoria: 16, 18 y 20 de abril de 2012

-Segunda Eliminatoria: 23, 25 y 26 de abril de 2012



8.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

8.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

8.6.- DISPOSICIONES FINALES

8.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,30 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

8.6.2.- JUGADORAS

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

8.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



9.- LIGA INFANTIL 1º AÑO (PRE-INFANTIL) MASCULINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Infantil 1º Año (Pre-Infantil) Masculina.

9.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Final Four

9.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el número de equipos no permita la realización de una competición regular, se realizara una competición junto a los equipos de la Liga Infantil Masculina.

9.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

9.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

PREINFANTIL MASCULINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Infantil Masculina.

9.3.- FINAL FOUR

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

CALENDARIO

Primera Jornada

3º - 1º

4º - 2º

Segunda Jornada

1º - 4º

2º - 3º

Tercera Jornada

3º - 4º

1º - 2º

- FECHAS FINAL FOUR

27, 28 y 29 de abril de 2012.



9.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

9.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

9.6.- DISPOSICIONES FINALES

9.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,00 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

9.6.2.- JUGADORES

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

9.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



10.- LIGA INFANTIL 1º AÑO (PRE-INFANTIL) FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Infantil 1º Año (Pre-Infantil) Femenina.

10.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Final Four

10.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo. En caso que el número de equipos no permita la realización de una competición regular, se realizara una competición junto a los equipos de la Liga Infantil Femenina.

10.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

10.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

PREINFANTIL FEMENINA			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Octubre 2011	23		
		Marzo 2012	18

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 23 de octubre de 2011 y la finalización como muy tarde el 18 de marzo de 2012. Dependiendo del numero de equipos y si hay que jugar junto a la categoría Infantil Femenina.

10.3.- FINAL FOUR

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

CALENDARIO

Primera Jornada

3º - 1º

4º - 2º

Segunda Jornada

1º - 4º

2º - 3º

Tercera Jornada

3º - 4º

1º - 2º

- FECHAS FINAL FOUR

27, 28 y 29 de abril de 2012.



10.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2011

10.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 04 de octubre de 2011.

10.6.- DISPOSICIONES FINALES

10.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán cualquier día de la semana, menos los sábados en la mañana y nunca mas tarde de las 19,30 horas, ni antes de las 16,00. Los horarios de comienzo los sábados y domingos serán entre las 15,30 y las 20,30 (sábados) y 9,30 y 12,30 (domingos) , según conste en su hoja de inscripción, salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

10.6.2.- JUGADORES

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E)., y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

10.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



11.- LIGA MINIBASKET MASCULINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Mini Basket Masculina.

11.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Final Four

11.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo

11.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará en régimen de concentración por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

11.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

MINI BASKET MASCULINO			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Noviembre 2011	6		
		Mayo 2012	20

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 6 de noviembre de 2011 y la finalización como muy tarde el 20 de mayo de 2012.

11.3.- FINAL FOUR

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

CALENDARIO

Primera Jornada

3º - 1º

4º - 2º

Segunda Jornada

1º - 4º

2º - 3º

Tercera Jornada

3º - 4º

1º - 2º

- FECHAS FINAL FOUR

25, 26 y 27 de mayo de 2012

11.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 12 de octubre de 2011

11.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 18 de octubre de 2011.

11.6.- DISPOSICIONES FINALES

11.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán en régimen de concentración los sábados por la mañana salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

11.6.2.- JUGADORES

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- Pasaporte en vigor.
- El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.



Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E)., y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

11.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



12.- LIGA MINIBASKET FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Mini Basket Femenina.

12.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por dos Fases:

- 1ª Fase Liga Regular
- 2ª Final Four

12.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo

12.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará en régimen de concentración por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

12.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

MINI BASKET FEMININO			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Noviembre 2011	6		
		Mayo 2012	20

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 6 de noviembre de 2011 y la finalización como muy tarde el 20 de mayo de 2012.

12.3.- FINAL FOUR

Participarán 4 equipos correspondientes a los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular

En caso de renuncia de algún equipo se rodaría el puesto al siguiente clasificado en la Liga Regular.

CALENDARIO

Primera Jornada

- 3º - 1º
- 4º - 2º

Segunda Jornada

- 1º - 4º
- 2º - 3º

Tercera Jornada

- 3º - 4º
- 1º - 2º

- FECHAS FINAL FOUR

25, 26 y 27 de mayo de 2012



12.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 12 de octubre de 2011

12.5.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 18 de octubre de 2011.

12.6.- DISPOSICIONES FINALES

12.6.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán en régimen de concentración los sábados por la mañana salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a menos de 7 días para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

12.6.2.- JUGADORAS

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- Pasaporte en vigor.
- El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.

Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E)., y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite



para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

12.6.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



13.- LIGA BENJAMIN MASCULINA

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Benjamín Masculina.

13.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por una sola Fase
- 1ª Fase Liga Regular

13.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo

13.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará en régimen de concentración por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

13.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

BENJAMIN MASCULINO			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Noviembre 2011	13		
		Mayo 2012	20

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 13 de noviembre de 2011 y la finalización como muy tarde el 20 de mayo de 2012.

13.3.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 26 de octubre de 2011

13.4.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 8 de noviembre de 2011.

13.5.- DISPOSICIONES FINALES

13.5.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán en régimen de concentración los sábados por la mañana salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.



Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a **menos de 7 días** para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

13.5.2.- JUGADORES

La **fecha tope** para **presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- Pasaporte en vigor.
- El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.

Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

13.5.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



14.- LIGA BENJAMIN FEMENINO

La Federación Canaria de Baloncesto en su Delegación de Lanzarote organizará para la presente temporada 2011/2012 la Liga de Lanzarote Benjamin Femenina.

14.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por una sola Fase
- 1ª Fase Liga Regular

14.2.- 1ª FASE, LIGA REGULAR

Estará formada por un solo grupo

14.2.1.- FORMA DE JUEGO

Liga Regular, la competición se disputará en régimen de concentración por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos durante (x) jornadas.

14.2.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

BENJAMIN FEMENINO			
Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
Noviembre 2011	13	Mayo 2012	20

El Comienzo de la Competición será como muy pronto el 13 de noviembre de 2011 y la finalización como muy tarde el 20 de mayo de 2012.

14.3.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción será hasta las 19:00 horas del día 26 de octubre de 2011

14.4.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Copa y de la Liga Regular se celebrará en los locales de la Delegación, el día 8 de noviembre de 2011.

14.5.- DISPOSICIONES FINALES

14.5.1.- HORARIOS.

Los encuentros se disputarán en régimen de concentración los sábados por la mañana salvo que ambos clubes modifiquen dicho horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Reglamento General y de Competición (RGC) de la FEB.



Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	<i>PLAZO</i>	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 7 días	NECESARIA	30 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	0 €
	Antes de 15 días	NO	0 €
	Antes de 7 días	NO	15 €

No se tramitarán modificaciones a **menos de 7 días** para la disputa del encuentro, salvo causas de fuerza mayor, según criterio de la DIBL y/o FCB.

14.5.2.- JUGADORAS

La **fecha tope** para **presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 19:00 horas del jueves una semana antes del inicio de la competición.**

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- Pasaporte en vigor.
- El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.

Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

14.5.3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.



- TARIFAS ARBITRALES TEMPORADA 2011/2012

	Total pago Club
Benjamín	8,00
Minibasket	22,00
Infantil y Preinfantil	24,00
Cadete	27,00
Junior Insular	60,00
Junior Autonómico Masc.	116,00
Junior Autonómico Fem.	56,00
2ª División Masculino	85,00
2ª División Femenina	60,00
1ª División Femenina	138,00
1ª División Masculina	283,00

Los precios de los arbitrajes han sido calculados por el sistema de prorrateo, incluyendo los recibos de auxiliares de las categorías insulares y autonómicas, y que será igual para todos los equipos. Los autonómicos deben ser abonados según consta en la normativa de la FCB y los insulares deben ser abonados en tres plazos cuyas fechas se detallan a continuación:

- ❖ 1º plazo: Antes del Comienzo de la Competición..... 40% del Total.
- ❖ 2º plazo: 16 de Diciembre de 2011..... 35% del Total.
- ❖ 3º plazo: 16 de Marzo de 2012..... 25 % del Total.

(*) El incumplimiento de estos plazos tendrá un 20% de recargo, según lo establecido por el artículo 49 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Baloncesto.

() Aquellos equipos que abonen por adelantado antes del comienzo de la competición el total de los arbitrajes se les aplicarán un 5% de descuento.**



**CUOTAS ÚNICAS, DE INSCRIPCIONES DE EQUIPOS Y LICENCIAS,
PARA LA TEMPORADA 2011/2012, EN LA DELEGACIÓN DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO EN LANZAROTE**

CUOTA ÚNICA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS	Con quipos de base	Sin equipos de base
1ª División Masculina	$(62+62)-10\% = 112 \text{ €}$	305 €
1ª División Femenina	$(62+62)-25\% = 93 \text{ €}$	305 €
2ª División y Senior, Masculinos	125 €	305 €
2ª División y Senior, Femeninos	125 €	
Junior Autonómico Masculino	$(31+31)-10\% = 56 \text{ €}$	
Junior Autonómico Femenino	$(31+31)-25\% = 47 \text{ €}$	
Junior Insular, Masculino y Femenino	95 €	
Cadete y PreCadete, Masculino y Femenino	62 €	
Infantil y PreInfantil, Masculino y Femenino	41 €	
Minibasket, Masculino y Femenino	21 €	
Benjamines, Masculino y Femenino	11 €	

CUOTA ÚNICA DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS	Jugador/a	Entrenador/a	Delegado/a
1ª División Masculina	$(30+30)-10\% = 54 \text{ €}$	$(55+55)-10\% = 99 \text{ €}$	$(30+30)-10\% = 54 \text{ €}$
1ª División Femenina	$(27+27)-25\% = 41 \text{ €}$	$(53+53)-25\% = 80 \text{ €}$	$(27+27)-25\% = 41 \text{ €}$
2ª División y Senior, Masculinos	30 €	37 €	27 €
2ª División y Senior, Femeninos	10 €	10 €	10 €
Junior Autonómico Masculino	$(9+9)-10\% = 16 \text{ €}$	$(16+16)-10\% = 29 \text{ €}$	$(9+9)-10\% = 16 \text{ €}$
Junior Autonómico Femenino	$(9+9)-25\% = 14 \text{ €}$	$(16+16)-25\% = 24 \text{ €}$	$(9+9)-25\% = 14 \text{ €}$
Junior Insular, Masculino y Femenino	15 €	25 €	15 €
Cadete y PreCadete, Masculino y Femenino	12 €	20 €	11 €
Infantil y PreInfantil, Masculino y Femenino	6 €	10 €	6 €
Minibasket, Masculino y Femenino	2 €	2 €	2 €
Benjamines, Masculino y Femenino	0 €	0 €	0 €

Seguro Deportivo obligatorio	Cuota
Jugadores/as Junior y Senior	38,27 €
Jugadores/as Cadetes	10,37 €
Jugadores/as Minibasket a Infantil	6,77 €
Entrenadores, delegados, árbitros, etc.	18,62 €